


**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**ELABORÓ:  
Jefe de ContrataciónREVISÓ:  
Representante Dirección SIGCAPROBÓ:  
Director(a) GeneralCÓDIGO:  
A-BS-FO10VERSIÓN:  
02**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ****INFORME DE EVALUACIÓN**


Objeto del proceso de selección	<b>ELECCIÓN DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB, para el periodo institucional del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023. Según lo establecido por el Acuerdo de Consejo Directivo No. 1381 de Agosto 30 de 2019</b>	
Fecha reunión	<b>Sesión permanente entre el 8 y 9 de octubre de 2019</b>	
Hora reunión	<b>Desde las 9 am del martes 8 de octubre de 2019 y hasta las 6 pm del 9 de octubre de 2019</b>	
Miembros de la comisión de acreditación y verificación de requisitos	<b>SAMUEL PRADA COBOS</b>	<b>Delegado del Gobernador de Santander</b>
	<b>MARCELA PATRICIA PEÑALOSA PEDROSA</b>	<b>Delegada del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>
	<b>DANNY ALEXANDER AMIREZ ROJAS</b>	<b>Alcalde Municipal de Piedecuesta</b>
	<b>YESID PARMENIO TORRES VILLAMIL</b>	<b>Representante del sector privado</b>
Secretaria del Consejo Directivo (art. 9 parágrafo primero del acuerdo 1381 del 30 de agosto de 2019)	<b>YADY ARDILA GRANDAS, Secretaria del Consejo Directivo</b>	
Acto administrativo de designación de la Comisión	<b>Acta del consejo directivo, directivo sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2019</b>	
Objeto de la reunión	<b>Evaluación de las hojas de vida y conformación de lista de candidatos idóneos según el cumplimiento total de los requisitos exigidos en el acuerdo</b>	
Otros asistentes a la reunión	<b>ALBERTO RIVERA BALAGUERA,</b>	<b>Procurador 24 Judicial II Ambiental y Agrario de la Procuraduría General de la Nación.</b>

Reunida en pleno la comisión de acreditación y verificación de los requisitos del procedimiento interno para la designación del DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB, para el periodo institucional del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto por el acuerdo de Consejo directivo 30 de agosto de 2019, y considerado las directrices previamente plasmadas, se llegó al presente. El día 07 de octubre de 2019, a las 6:10 de la tarde se procedió a abrir la URNA TRICLAVE, de cuya apertura se recibió por parte de la comisión la siguiente **relación de aspirantes y los respectivos sobres, ASÍ:**

**LISTADO DE ASPIRANTES INSCRITOS EN EL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA:**

		<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
		ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 02	<b>ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ</b>		

INFORME DE EVALUACIÓN							
No.	Nombre del candidato	Numero de cedula	No. Folios registrados en planilla de inscripción	No. Folios verificados por la comisión de acreditación	Observaciones	Presentación personal	Poder debidamente autenticado
1.	Vladimir Perea Mena	11.800.566	74	74	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
2.	Uriel Fernando Mendoza	13.680.249	54	54	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
3.	Dairo Efrain Castro	91.472.022	86	86	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
4.	Álvaro Fernando Prada	91.231.181	34	34	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
5.	Luis Alberto Flórez Chacón	91.256.311	55	55	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.		X
6.	Gloria Séfora Lozano	65.727.917	152	152	El folio 1 corresponde a hoja en blanco. Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
7.	Leonel Enrique Herrera	91.284.634	43	43	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
8.	Edwin Alberto Avila Ramos	7.161.323	71	71	No se encuentran foliadas las hojas, la primera hoja se encuentra en blanco y se inicia en la segunda con el conteo. Se procede a foliar por uno de los miembros de la comisión sin contar la primera que se encuentra en blanco.	X	
9.	Ana Clara Hernández	63.531.379	30	30	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
10.	Juan Pablo Ardila Figueroa	91.076.708	61	61	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
11.	Nelson Andrés Mantilla Oliveros	1.098.658.502	34	34	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
12.	Juan Gabriel Álvarez García	91.109.995	25	25	Coinciden el número de folios registrado con el verificado. Se deja constancia por parte de la secretaría que el aspirante se presentó sin el sobre y el rotulo para la hoja de vida y la organizó dentro de la entidad, por esto se demoró para su registro el cual quedó a las 5:53 pm.	X	

		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
		ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBO: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 02	<b>ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ</b>		

INFORME DE EVALUACIÓN							
13.	Guillermo Cardozo Correa	91.207.599	120	120	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
14.	Edgar Mauricio Peñuela Arce	13.741.511	28	28	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
15.	Juan Carlos Reatiga Rincón	13.511.449	113	113	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
16.	Chanel Rocío López	63.536.998	45	45	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
17.	Javier Orlando Moreno	91.245.591	34	34	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.		X
18.	Cinford Bello Castillo	91.015.044	36	36	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
19.	Martín Camilo Carvajal	91.241.214	68	67	Del folio 57 se pasa al folio 59. Se verifica por parte de la comisión que hay 67 folios físicos, y se re folia a partir del folio 57.	X	
20.	Carlos Alberto Díaz	91.496.579	44	44	La foliación es la que se encuentra con lapicero de color fucsia. Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
21.	Carlos Orejarena	91.244.371	49	49.	La primera hoja no está foliada. Se puso el número 1 a la hoja 1. Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
22.	Alex Gonzalo Ríos Monroy	91.015.558	102	102	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
23.	Ana Celina Castellanos	63.392.388	40	40	La primera hoja está en blanco, no está foliada y no se cuenta. Así Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
24.	Gina Tatiana Gómez	37.843.254	26	26	Primera hoja en blanco y no está foliada. Coinciden el número de folios registrado con el verificado. La Secretaría dejó constancia en el rotulo de la inscripción que el número de cédula registrado en el rótulo no coincide con el digitado en el poder, no obstante se advierte por parte de la comisión que en la nota de presentación personal el número está correcto.		X
25.	Cesar Augusto Cordero Cáceres	91.494.455	30	30	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
26.	Juan Carlos Reyes Nova	91.493.482	59	59	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	




## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:  
Jefe de ContrataciónREVISÓ:  
Representante Dirección SIGCAPROBO:  
Director(a) GeneralCÓDIGO:  
A-BS-FO10VERSIÓN:  
02

## ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

## INFORME DE EVALUACIÓN

27.	Rosember Sanabria Vesga	13.874.911	56	56	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
28.	Nidia Centeno Medina	63.539.709	27	27	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
29.	Ferley Guillermo González Ortiz	13.862.174	40	40	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
30.	William Cobos Meza	13.541.674	55	55	Primera hoja en blanco sin foliar. Coinciden el número de folios registrado con el verificado.		X (sin nota de presentación personal)
31.	Ramón Andrés Ramírez Uribe	91.497.091	49	46	En físico son 46 folios, se procede a foliar re foliar desde la página 25, debido a que estaban las hojas foliadas por ambas caras.	X	
32.	Héctor julio Fuentes Duran	74.379.146	36	36	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
33.	Hecney Alexcevith Acosta	91.480.167	56	56	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
34.	Efraín Mendoza Rodríguez	13.723.100	44	44	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
35.	Vladimir López Barón	91.274.456	44	44	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
36.	Sandra Lucía Pachón Moncada	63.357.127	119	119	Primera hoja en blanco, no se cuenta. Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
37.	Gilberto Moreno Ardila	91.242.739	50	50	Primera hoja en blanco sin foliar. Coinciden el número de folios registrado con el verificado.		X
38.	Sandra Yaneth Galván Carvajal	28.359.093	43	43	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
39.	Diego Iván Moreno Daza	13.722.972	52	52	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
40.	Alex Adolfo Patiño R.	13.542.271	43	43	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
41.	Sonia Adame Erazo	23.295.675	79	79	Cuenta desde el rotulo pues el mismo está numerado. Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	

		<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
		ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 02	<b>ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ</b>		

**INFORME DE EVALUACIÓN**

42.	Ezequiel Suarez Villabona	91.250.062	33	33	Se procede a poner el folio número 20 pues la hoja estaba sin foliar, al igual que la 24, la 30. Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	
43.	Juan Manuel Pinzón Ángel	91.251.987	38	38	Coinciden el número de folios registrado con el verificado.	X	

Se instala en la Sala de juntas SANTURBAN de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga ubicada en la cra. 23 No. 37 - de Bucaramanga – Santander, siendo las 9 de la mañana del día 8 de octubre de 2019 y procede a verificar los requisitos establecidos en el ARTÍCULO OCTAVO del Acuerdo de Consejo Directivo No. 1381 del 30 de agosto de 2019. La cual se hace con base en la documentación aportada por parte de los candidatos en el momento de su inscripción y dejando de presente que los requisitos que el comité debe verificar son los previstos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, a saber:

- Título profesional universitario.
- Título de formación avanzada o de postgrado, o, tres (3) años de experiencia profesional.
- Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de Director General de Corporación.
- Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.
- Se entenderá por experiencia relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, la adquirida en cualquier ámbito de la administración pública o en el ejercicio profesional en una o más de las siguientes actividades:
  - Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos renovables y del medio ambiente.
  - Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes programas y proyectos ambientales.
  - Formulación, evaluación y/o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental.
  - Consultoría y/o asesoría en proyectos y estudios ambientales.
  - Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación y reglamentación ambiental.
  - Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables.

*[Handwritten signature]*

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**ELABORÓ:  
Jefe de ContrataciónREVISÓ:  
Representante Dirección SIGCAPROBÓ:  
Director(a) GeneralCÓDIGO:  
A-BS-FO10VERSIÓN:  
02**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ****INFORME DE EVALUACIÓN**

Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida.

Planeación ambiental del territorio.


Las demás que se desarrollen en ejercicio de los cargos públicos y que estén relacionados con asuntos ambientales.

Adicional se deja constancia que para la validez y estudio de las certificaciones y para la determinación de los requisitos la suscrita comisión se ha ajustado a revisar según lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.1 y ss. del Decreto 1083 de 2015, único reglamentario de la función pública, conforme a lo establecido en el aviso de convocatoria y en el acuerdo del Consejo Directivo No. 381 de 30 de agosto de 2019.

UNA VEZ REVISADOS UNA A UNA LAS HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS SOPORTE DE CADA UNO DE LOS 43 ASPIRANTES DENTRO DEL PROCESO PRESENTADOS JUNTO CON LA INSCRIPCIÓN, ESTA COMISIÓN HIZO UN FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS POR CADA UNO DE LOS ASPIRANTES COMO SOPORTE DEL INFORME DE EVALUACIÓN.


así las cosas el listado de elegibles se compone por los que tienen la connotación de CUMPLE dentro del siguiente listado:

No. DE REGISTR O	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE CEDULA	CUMPLE	NO CUMPLE	RAZÓN DE INCUMPLIMIENTO
1.	Vladimir Perea Mena	11.800.566	X		
2.	Uriel Fernando Mendoza	13.680.249	X		
3.	Dairo Efrain Castro	91.472.022	X		
4.	Álvaro Fernando Prada	91.231.181	X		
5.	Luis Alberto Flórez Chacón	91.256.311	X		
6.	Gloria Séfora Lozano	65.727.917	X		
7.	Leonel Enrique Herrera	91.284.634	X		
8.	Edwin Alberto Avila Ramos	7.161.323	X		
9.	Ana Clara Hernández	63.531.379	X		
10.	Juan Pablo Ardila Figueroa	91.076.708	X		
11.	Nelson Andrés Mantilla Oliveros	1.098.658.502	X		
12.	Juan Gabriel Álvarez García	91.109.995	X		
13.	Guillermo Cardozo Correa	91.207.599	X		

		<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
		ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 02	<b>ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ</b>		

INFORME DE EVALUACIÓN					
14.	Edgar Mauricio Peñuela Arce	13.741.511		X	NO SE CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA DEL ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C DEL DECRETO 1076 DE 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1083 DE 2015 Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO.
15.	Juan Carlos Reatiga Rincón	13.511.449	X		
16.	Chanel Rocio López	63.536.998		X	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
17.	Javier Orlando Moreno	91.245.591	X		
18.	Cinford Bello Castillo	91.015.044		X	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
19.	Martín Camilo Carvajal	91.241.214	X		
20.	Carlos Alberto Díaz	91.496.579		X	NO SE CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1083 DE 2015 Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO.
21.	Carlos Orejarena	91.244.371	X		
22.	Alex Gonzalo Ríos Monroy	91.015.558	X		
23.	Ana Celina Castellanos	63.392.388		X	ESTA QUEDO RECHAZADA DE PLANO POR CUANTO NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LA TARJETA PROFESIONAL SIENDO NECESARIO COMO LO ESTABLECE EL ARTPICULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL D
24.	Gina Tatiana Gómez	37.843.254		X	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
25.	Cesar Augusto Cordero Cáceres	91.494.455		X	NO SE CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1083 DE 2015 Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO. Y TAMPOCO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
26.	Juan Carlos Reyes Nova	91.493.482	X		
27.	Rosember Sanabria Vesga	13.874.911	X		
28.	Nidia Centeno Medina	63.539.709	X		

*[Handwritten signature]*

		<b>CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>	
ELABORÓ: Jefe de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO10	VERSIÓN: 02	<b>ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ</b>	

INFORME DE EVALUACIÓN					
29.	FERLEY Guillermo González Ortiz	13.862.174	X		
30.	William Cobos Meza	13.541.674	X		
31.	Ramón Andrés Ramírez Uribe	91.497.091		X	NO CUMPLE CON EL MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERALES B Y C
32.	Héctor julio Fuentes Duran	74.379.146	X		
33.	Hecney Alexcevitth Acosta	91.480.167	X		
34.	Efraín Mendoza Rodríguez	13.723.100	X		
35.	Vladimir López Barón	91.274.456	X		
36.	Sandra Lucía Pachón Moncada	63.357.127	X		SE ADVIERTE MEDIDA DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CDMB ORDENADA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
37.	Gilberto Moreno Ardila	91.242.739		X	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
38.	Sandra Yaneth Galván Carvajal	28.359.093	X		
39.	Diego Iván Moreno-Daza	13.722.972		X	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
40.	Alex Adolfo Patiño Rodríguez	13.542.271		X	NO CERTIFICA EL TOTAL DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN CUANTO A LA PARTE AMBIENTAL COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL C.
41.	Sonia Adame Erazo	23.295.675	X		
42.	Ezequiel Suarez Villabona	91.250.062		X	ESTA QUEDO RECHAZADA DE PLANO POR CUANTO NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LA TARJETA PROFESIONAL SIENDO NECESARIO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 LITERAL D
43.	Juan Manuel Pinzón Ángel	91.251.987	X		

ENTIENDASE que los aspirantes enlistados como NO CUMPLE se constituyen en los aspirantes NO SELECCIONADOS para conformar la lista de elegibles y los aspirantes enlistados como CUMPLE constituyen los aspirantes que conforman la lista de ELEGIBLES, por las razones allí expuestas.

*[Handwritten Signature]*





CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:  
Jefe de Contratación

REVISÓ:  
Representante Dirección SIGC

APROBO:  
Director(a) General

CÓDIGO:  
A-BS-FO10

VERSIÓN:  
02

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

INFORME DE EVALUACIÓN

Así mismo se deja constancia que se llevó a cabo la verificación en sistemas de información respecto de cada uno de los aspirantes al cargo de Director General, de la Policía Nacional, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.

OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS ESPECIFICAS DE LA COMISION

ADVIRTIENDOSE ALGUNAS INCONSISTENCIAS RESPECTO DE CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA CDMB, EN CUANTO A LAS ASPIRANTES CON NUMERO DE REGISTRO 24 Y 36 SE DEJA CONSTANCIA POR PARTE DE LA COMISION QUE SE SOLICITÓ A LA ENTIDAD RE CERTIFICAR PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN. Y ESTAS MISAS SE ANEXAN A LA PRESENTE AL PRESENTE INFORME

RECOMENDACIÓN DE LA COMISION

Se presenta este informe para aprobación del Consejo Directivo en sesión extraordinaria fijada para el día 10 de octubre de 2019 a las 8 am, en la Sala de Juntas SANTURBAN, de la Corporación, como está fijado en el cronograma del proceso de selección al cargo de Director General, estipulado en el acuerdo de Consejo Directivo No. 1381 del 30 de agosto de 2019.

EN CONSTANCIA SE FIRMA, POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE VERIFICACIÓN Y OTROS ASISTENTES EN LA REVISIÓN, A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 SIENDO LAS 9:45 PM

Dr. SAMUEL PRADA COBOS  
Delegado del Gobernador de Santander

Dra. MARCELA PATRICIA PEÑALOSA PEDROSA  
Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dr. DANNY ALEXANDER RAMIREZ ROJAS  
Alcalde Municipal de Piedecuesta

Dr. YESID PÁRAMO TORRES VILLAMIL  
Representante del Sector Privado

Dra. YADY ARDILA GRANDAS  
Secretaria General y Consejo Directivo CDMB

ALBERTO RIVERA BALAGUERA  
Procurador 24 Judicial II Ambiental y Agrario de la Procuraduría General de la Nación.